DPL-152-2017

MEMORANDO

PARA: **COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
MARLON EVELINE

DE **JEFA DIVISION PLANIFICACIÓN**
LESLIE MANZANARES

ASUNTO **REMISIÓN DE INFORMACIÓN**

FECHA: 6 DE JUNIO 2017

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DIVISION PLANIFICACION

En Atención al Memorando UT-057-2017 enviado con fecha 29 de mayo, le informo que el actual Organigrama, presenta cambios en el mes de mayo 2017.

Se adjunta resolución de Consejo Directivo (**CD-SO-24-05-2016-5.e:).**

Atentamente.

Cc. Archivo

INFOP
RECIBIDO
3:29 p.m.
07 JUN. 2017
OFICINA DE
TRANSPARENCIA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Consejo Directivo
- Dirección Superior
- Unidad Staff
- Nivel Administrativo
- Nivel Técnico

Leslie Manzanares

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DIVISION PLANIFICACION

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA
ACTUALMENTE A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL

SUBDIRECTOR EJECUTIVO
VACANTE

AUDITOR INTERNO
GUILLERMO SALAZAR

SECRETARIO GENERAL
ANA LOURDES LOPEZ MARTINEZ

- UNIDAD RELACIONES PÚBLICAS NADINA HERNANDEZ/C
- UNIDAD ASESORIA LEGAL
- UNIDAD COOPERACIÓN TÉCNICA SANDRA MARLENE PINTO G./C
- UNIDAD INGENIERIA Y MANT. FERNANDO JOSE ZELAYA R.
- UNIDAD SIST. Y PROCEDIMIENTO OTILIA MARIA PINTO A.
- UNIDAD GESTIÓN DE CALIDAD JOSE LINO SANCHEZ F.
- UNIDAD LOCAL DE ADMION. DE BIENES KEVIN DAVID SIMON CHINCOYA

DIVISIÓN ADM. Y FINANCIERA
LUIS FERNANDO PINEL

- DEPTO. ADMINISTRATIVO LUIS GUSTAVO ANDINO MENDOZA
- DEPTO. GESTIÓN DE APORTANTES PEDRO LENIM MADRID
- DEPTO. SERVICIOS GENERALES MELVIN JAVIER CERRATO ESPINAL
- DEPTO. DE INFORMATICA HECTOR ORLANDO MARADIAGA

DIVISIÓN ACCIONES FORMATIVAS
JOSE ANTONIO ELVIR V.

- DEPTO. AGRÍCOLA HENRY G. ESPINOZA
- DEPTO. COMERCIO Y SERVICIOS KARLA SALGADO .
- DEPTO. DE INDUSTRIA. CARLOS SUAZO
- DEPTO. DESARRROLLO EMPRESARIAL MARICELA BEATRIZ ORDOÑEZ
- DEPTO. FORMACIÓN A DISTANCIA E-LEARNING. MARLON H. EVELINE
- DEPTO. ACCIONES FORMATIVAS EXTERN.

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
JUAN RAMON DAVID ALVARADO

- DEPTO. ADMON. RRHH PAOLA GERALDINA SIERRA COELLO
- DEPTO. SALARIOS Y BENEFICIOS KARINA VELASQUEZ

DIVISIÓN TÉCNICO DOCENTE
LIBIA MARIA MARTINEZ

- DEPTO. DOCENCIA EDGARDO VALENZUELA
- DEPTO. SERVICIOS TÉCNICOS ANA FLORENCIA SEGOVIA ELVIR
- DEPTO. ORIENTACIÓN ALEJANDRA MARIA TORO BENDAÑA

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN
LESLIE MANZANARES

- DEPTO. PROGRAMACIÓN CATALINA ISABEL LOPEZ SMITH
- DEPTO. EVALUACIÓN ROSA MELIDA BONILLA

DIRECCIÓN REG. NOROCCIDENTAL
VACANTE

- SUBDIRECTOR SPS ROSA EVA CASTILLO
- DEPTO. ADMINISTRATIVO
- ACCIONES FORMATIVAS JOSE DAVID BANEGAS

DIRECCIÓN REG. LITORAL ATL.
JOSE GUARDADO RIVERA

- SUB DIRECTOR REGIONAL OSMAN ALEXANDER MARTINEZ
- DEPTO. ADMINISTRATIVO CLAUDIA ARGENTINA MONTOYA
- ACCIONES FORMATIVAS

DIRECCIÓN REG. DEL SUR
ROSALBA MONTOYA

- SUBDIRECTOR REGIONAL ROMEL LENIN OLIVA
- DEPTO. ADMINISTRATIVO WILFREDO CARIAS GALO
- ACCIONES FORMATIVAS

DIRECCIÓN REG. OLANCHO
SERGIO ALEJ. MATAMOROS

- SUBDIRECTOR REGIONAL KEYDI LIZETH VALLADARES
- DEPTO. ADMINISTRATIVO YENI XIOMARA BARAHONA
- ACCIONES FORMATIVAS

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-05-2017-5: e.

PARA: ABG. **JUAN RAMON DAVID**
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: SECRETARIA GENERAL
ABG. **ANA LOURDES LÓPEZ**

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 02 de Junio 2017

En Sesión Ordinaria N° 04-2017 celebrada el día miércoles 24 de Mayo de 2017, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso e, **Presentación de Informe de cierre sobre la gestión realizada por el Director Ejecutivo Cesar Antonio Pinto Pacheco, en el periodo comprendido del 10 de noviembre del año 2015 al 24 de mayo del 2017; y su Renuncia al cargo de Director Ejecutivo del INFOP**, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la RESOLUCIÓN CD-SO-24-05-2017-5:e.

CONSIDERANDO: QUE EL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), PRESENTÓ UN INFORME ANTE ESTE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE SU GESTION REALIZADA EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 24 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. CD-SE-05-11-2015-4, EMITIDA POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2015, CELEBRADA EN FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE NOMBRO COMO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, AL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, SIENDO EFECTIVO SU NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

CONSIDERANDO: QUE MEDIANTE OFICIO No. DE-082-2017, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, PRESENTÓ SU RENUNCIA IRREVOCABLE A DICHO CARGO, POR ESTAR POSTULADO COMO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

CONSIDERANDO: QUE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), ESTABLECE QUE LA DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR ASUMIRA EL CARGO EL SUB DIRECTOR QUE SE NOMBRARA EN LA MISMA FORMA.

CONSIDERANDO: QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INFOP, LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN EN ESTE ACTO DADA LA RENUNCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y POR NO CONTAR LA INSTITUCIÓN CON UN SUB DIRECTOR, DETERMINA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUEDA DE MANERA INTERINA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, 6 Y 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), SOBRE SU GESTION REALIZADA EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 24 DE MAYO DE 2017.

SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, POR ESTAR POSTULADO COMO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017. MISMA QUE SERA EFECTIVA A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2017.

TERCERO: POR NO CONTAR LA INSTITUCION CON UN SUB DIRECTOR EJECUTIVO, QUEDA DE MANERA INTERINA LA DIRECCION EJECUTIVA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO, EJERCIENDO TODAS LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

CUARTO: ESTA RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.